

ACUERDO 17 SE CONCEDEN ESTIMULOS A GRADUADOS

""Artículo 5o.— La Universidad concederá a los graduandos los siguientes estímulos:

1) Se concederá el título de "Estudiantes Distinguido a los alumnos de cada una de las especialidades que obtuvieren un promedio integra de toda la carrera igual o superior a cuatro

punto cero (4.0)".

Fuente:

<http://www2.utp.edu.co/secretaria/informacion-general/4151/acuerdo-17-se-conceden-estimulos-a-graduados>



Universidad Tecnológica
de Pereira